SECCION A:

Carta de Presentación:

Señores accionistas

Inversiones Centenario S.A.A., en su calidad de matriz de Grupo Centenario, reconoce la importancia de la implementación de aspectos regulatorios y organizacionales que crean valor para sus accionistas, clientes y demás grupos de interés, que toman como base el Código de Buen Gobierno Corporativo aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). De esta manera, la sociedad promueve principios de transparencia, equidad, integridad, sostenibilidad y responsabilidad social.

Igualmente, reiteramos que en materia de Buen Gobierno Corporativo para el ejercicio 2025 se mantuvieron contratados los servicios de la firma independiente CAVALI para los siguientes fines:

1) Atender a los accionistas en relación al pago de dividendos, emisión de reporte de tenencias, emisiones de certificaciones de titularidad, y cualquier otra consulta en relación a sus acciones.
2) Brindar el servicio de matrícula de acciones en virtud del cual se administrará el íntegro de las acciones representadas vía anotación en cuenta en sus registros electrónicos.

Estas medidas se suman a otras adoptadas durante el ejercicio y en ejercicios anteriores por la Sociedad sobre el Buen Gobierno Corporativo, expresando así una vez más el propósito y compromiso de Inversiones Centenario S.A.A. de cumplir con las mejores prácticas de conducta ante el mercado de valores, teniendo en consideración la estructura de la empresa y de sus subsidiarias.

Firmado Digitalmente por:
ALBERTO PALACIOS CELI
Fecha: 24/03/2026 07:25:10 p.m.